

MURALLA



Categoría: LUGARES HISTÓRICOS

Época: Siglo XII-XIV-XV-XIX

Estilo:

Conservación: Mala

Titularidad: Pública y privada (edificaciones construidas sobre la muralla)

Uso actual:

Dirección: C/ Historiador Ramírez

Contacto:

Horario:

Descripción

Los restos de la muralla de Carrión de los Condes, también conocida como cerca vieja tienen su origen en el siglo XII durante los enfrentamientos entre Alfonso I el Batallador, rey de Aragón y su esposa D^a Urraca, reina de Castilla. En el año 1110 Alfonso I toma la villa, fortificándola un año después. En 1312 la muralla es reforzada durante las disputas entre los aspirantes a ostentar la regencia de Alfonso XI, debido a su minoría de edad. Ya que se refugia en Carrión su madre D^a Constanza para resistir los ataques de su abuela D^a María de Molina.

Más tarde el rey Enrique IV en 1474, tras apaciguar la situación provocada por el enfrentamiento entre el Conde de Benavente y Pedro Manrique acuerda la reedificación de las murallas. La muralla protegía principalmente el barrio de Santa María y el este y norte del núcleo urbano, ya que tanto el río como la elevación del terreno actuaban de defensas naturales de otras zonas de la villa. Los barrios cristiano y judío estaban separados físicamente por una muralla medianera conocida como cerca de Dentro Castro. Para la conservación de la misma, se dictaron normas por las que los habitantes del alfoz tenían la obligación de trabajar en la reparación de sus muros, aunque podían eximirse de la misma mediante el pago de una cantidad de dinero. También se obtenían ingresos al destinar un porcentaje de las penas establecidas por sentencia judicial o multas para el mismo fin, así como dedicar una cantidad de dinero de las multas establecidas contra quienes no hubieren acatado una sentencia arbitral.

Actualmente en la calle Historiador Ramírez se conserva un lienzo (parte o trozo continuo y recto de una muralla entre dos salientes) de unos 150 metros de longitud, entre los que se incluyen dos cubo con una altura de 4 metros y un grosor de 2, que muestra el relleno de hormigón tras haber perdido el revestimiento de piedra. También hay restos de la antigua muralla medieval junto a la iglesia de San Andrés.



Descripción

Para su comunicación con el exterior se abrían en el recinto amurallado diversas puertas y portillos. Así, al final del lienzo conservado, en el extremo situado junto a la iglesia de Santa María, se abría la puerta de Padierno. La puerta de San Juan, que se encontraba al final de la calle del mismo nombre, junto a la desaparecida iglesia de San Juan Bautista o San Juan del Mercado, que permitía el acceso a la Plaza del Mercado Viejo. Otra de las puertas se encontraba al inicio del puente que comunicaba con el Barrio de San Zoilo. Otras puertas existentes eran la de San Pedro localizada al norte de la población y la puerta del Canto, aunque desconociéndose su ubicación exacta. Estas puertas contaban con unos arcos de entrada, ya que se sabe que en 1610 el Ayuntamiento costea la construcción de un arco en la puerta del puente que se mantuvo en pie hasta los años 30 del siglo XX y el arco de la puerta de Padierno existía a finales del siglo XIX.

La muralla se encuentra emplazada en el perímetro del casco urbano. El trazado de la estructura es visible en el flanco oriental del núcleo urbano donde conserva un cubo, perteneciente a los restos de un arco ya perdido, situado en la confluencia de las calles Santa María con Historiador Ramírez. La estructura continua en el flanco occidental de la C/ Historiador Ramírez hasta pasado el cruce con la C/ Fernán Gómez, a partir de aquí y en dirección norte existen algunos tramos del lienzo. Como los localizados entre las calles Doctor Arija Merino, Piña Blasco y las Cercas.

Se trata de una estructura formada por dos muros de sillarejos de gran tamaño unidos por un relleno de piedras y hormigón, echado a tongadas. En otras zonas, sin embargo se utilizó tapial, paños realizados con ladrillo mudéjar y otros formados por cantos de río. Esta mezcla de materiales tiene su explicación en las distintas intervenciones realizadas para su reparación a lo largo de la historia y en su utilización como muros de construcciones particulares.

Su altura varía, conservando zonas que alcanzan los cuatro metros y el espesor de su estructura ronda los 2 metros.

La muralla fue protegida de forma genérica por el Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los castillos españoles y por la Ley 16/1985 sobre el Patrimonio Histórico Español. Es considerado Bien de Interés Cultural de forma genérica, cuyo régimen de protección y conservación es recogido en la Ley 12/2002 de 11 de julio de Patrimonio Cultural de Castilla y León, modificada por la Ley 8/2004 de 22 de diciembre.

Observaciones

No dispone de acceso para personas con dificultades de movilidad.





Ubicación

